

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Comunicado de Prensa

No. 03/ 2013

México, D.F., a 30 de septiembre de 2013

EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y EL EJECUTIVO FEDERAL SE COORDINARÁN PARA LOGRAR LA TRANSICIÓN A LA TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE (TDT)

- La licitación de decodificadores y antenas digitales para el Segundo Programa Piloto de apagón analógico de televisión fue cancelada por causa de fuerza mayor
- El Ejecutivo Federal realizará un programa de trabajo para dar cabal cumplimiento a la política para culminar la transición a la TDT el 31 de diciembre de 2015
- El IFT cumplirá su mandato de salvaguardar el servicio público de radiodifusión así como lograr la eficiente administración del espectro

Las reformas constitucionales en materia de telecomunicaciones han redefinido la forma en que las autoridades deben impulsar el proyecto para incrementar la penetración de la televisión digital terrestre en el país y concluir las transmisiones de las señales analógicas de televisión abierta en México.

En este sentido, los Poderes de la Unión están obligados a promover en el ámbito de sus competencias, la implementación de equipos receptores y decodificadores para la transición a la televisión digital terrestre.

El mismo mandato constitucional establece que el Ejecutivo Federal elaborará un programa de trabajo para dar cabal cumplimiento a la política para la transición a la Televisión Digital Terrestre, incluyendo los recursos presupuestales necesarios para ello.

Por su parte, IFT corresponderán las acciones necesarias para contribuir con los objetivos y metas fijados en el Plan Nacional de Desarrollo y demás instrumentos programáticos, relacionados con los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones.

Derivado de lo anterior, el Comité Técnico del Fondo de Cobertura Social en Telecomunicaciones (FONCOS) resolvió cancelar el recurso que se utilizaría para la licitación de los servicios de visita, entrega e instalación de decodificadores y antenas digitales en las ciudades de Monterrey, Nuevo Laredo, Matamoros, Reynosa y Ciudad Juárez, que corresponden al Segundo Programa Piloto para el apagón analógico.

La decisión del Comité del FONCOS se basa en que al ser un órgano autónomo constitucional, el IFT no forma parte de los Poderes de la Unión, por lo que será el Ejecutivo Federal el que defina el programa y los recursos presupuestales necesarios para cumplir con la política que permita culminar la transición a la televisión digital terrestre el 31 de diciembre de 2015.

Ante esto, es necesario cancelar el procedimiento de licitación iniciado por la extinta Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL), conforme a la causal de fuerza mayor prevista en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El IFT cumplirá su mandato de salvaguardar el servicio público de radiodifusión así como lograr la eficiente administración del espectro y se mantendrá en coordinación con el Ejecutivo Federal para cumplir con lo establecido en la Constitución.